

Conclusión

Nettie Lee Benson

La nueva generación de criollos, a partir del periodo que comenzó en 1810, siguió dos caminos para alcanzar la independencia: "el de la insurrección y el de los debates parlamentarios", como afirma Luis González en su "Estudio Preliminar" a *El Congreso de Anáhuac 1813*. Mucho estudio y muchos escritos se han dedicado a los insurgentes y a su efímera Constitución de Apatzingán, pero se ha prestado poca atención a los mexicanos que prefirieron la ruta del debate en las Cortes españolas durante el periodo 1810-1822, aun cuando hayan sido ellos quienes verdaderamente colocaron los cimientos del gobierno constitucional en México. Mediante su participación en las Cortes españolas no sólo adquirieron valiosa experiencia que emplearon bien en los congresos constituyentes de 1822-1824 y en los congresos ordinarios que vinieron posteriormente; también ayudaron a preparar al pueblo mexicano para que participase en los gobiernos constitucionales y a ese fin lo educaron mediante las elecciones municipales y provinciales y le dieron oportunidad de obtener alguna experiencia en materia de gobierno provincial y de libertad de expresión; además hicieron ver la necesidad y la posibilidad de introducir reformas económicas, militares y religiosas. Las normas del futuro desarrollo en estas áreas — así como en otras que no consideramos en estas páginas — fueron esbozadas por quienes siguieron el camino de los debates parlamentarios. Su labor fue menos vistosa pero más duradera, y merece más estudio y más reconocimiento del que hasta la fecha ha recibido.

Como se dijo en la Introducción, los presentes ocho capítulos no abarcan todo lo que los diputados mexicanos a las Cortes procuraron llevar a cabo en beneficio de su país mediante la adopción de una legislación adecuada. Otros temas que están esperando investigadores para completar el cuadro histórico se relacionan con los gobiernos locales, provinciales y nacionales; con la educación, la tierra, la reforma judicial, etc. Hace también falta un análisis completo de la delegación mexicana ante las Cortes españolas, de sus comunes intereses, de sus objetivos y de quiénes les brindaron apoyo. Por otra parte, los ensayos aquí reunidos demuestran con bastante claridad cuáles eran esos intereses y objetivos comunes y quiénes apoyaron a los diputados

mexicanos en lo referente a los temas tratados en estas páginas. Quedó además de manifiesto que, casi invariablemente, en las votaciones los mexicanos constituyeron un bloque. Aun cuando los presentes trabajos no den respuesta a todas las preguntas, sí logran poner en tela de juicio afirmaciones tales como que el pueblo mexicano no estaba preparado para participar en un sistema de autogobierno, que las elecciones presentaban características de motín, que se abusaba desvergonzadamente de la libertad de prensa o que el gobierno establecido en México en 1824 provino de una mala traducción de la Constitución de los Estados Unidos y de un desmembramiento arbitrario de un virreinato muy centralizado.

Durante mucho tiempo historiadores y especialistas en ciencias políticas, al escribir sobre este periodo y sobre el inmediatamente posterior, se han basado casi únicamente en Bancroft, cuya fuente principal peca de parcialidad: la *Historia de Méjico* de Lucas Alamán, conservador que anhelaba el retorno de una forma de gobierno colonial o al menos monárquica, a quien se podrían aplicar unas palabras que se atribuyen al Padre Mariano Cuevas: es una forma de escribir la historia no de lo que realmente sucedió, sino de lo que uno quiere que la gente crea.

Según la tesis de Alamán, México fue arbitrariamente desmembrado por políticos ignorantes, sin preparación. Esto dio origen a una leyenda negra sobre la ignorancia política de México, en forma parecida a aquélla en que las denuncias de Fray Bartolomé de las Casas sobre la manera en que se trataba a los indios dieron origen a la leyenda de la crueldad española. El retrato que Alamán pinta de sus progresistas contemporáneos — a quienes tilda de desconocedores de las cuestiones políticas — ha contribuido a obscurecer el hecho de que sus relatos no constituyen una historia ni completa ni verdadera de México entre los años de 1810 y 1850. Estos escritos lograron que no se estudiaran los efectos del regionalismo fundamental reconocido por la constitución española de 1812 a través de la creación de diputaciones provinciales y de la eliminación del puesto de Virrey, el cual fue reemplazado por diversos jefes políticos regionales. Cuando los historiadores se den cuenta de que aún falta mucho por investigar sobre lo que en efecto sucedió en el periodo 1810-1857, quizá alguno estudie el incontenible deseo que se apoderó de la ciudad de México y de la zona circundante por dominar a todo el país, y comprenda que este deseo fue un factor importante del caos que reinó durante ese periodo, así como el que Buenos Aires decidiera controlar otras provincias dio por resultado una situación caótica en la región del Río de la Plata. Otra cuestión importante aún por investigar es la siguiente:

te: si el gobierno central era la forma de gobierno adecuada al México de 1821-1850, ¿a qué se debe que haya fracasado tan lamentable y rápidamente cada vez que se intentó instalarla durante ese periodo? Muchos otros temas interesantes de estudio pueden ocurrirse a quienes no estén influidos por el empleo casi exclusivo de fuentes históricas — tanto contemporáneas como secundarias— que distan mucho de ser imparciales.